



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **0140** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2173220).-

PARANÁ; **29 ENE 2019**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Un abordaje multimedial para el aprendizaje en el entorno formativo*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la alta disposición tecnológica actual a la que los alumnos pueden acceder de manera habitual en los ambientes escolares genera una oportunidad para integrar las TIC como estrategia de enseñanza por parte de los docentes de la Escuela Agraria;

Que en este sentido el presente Curso propone dar lugar al desarrollo de dos ejes temáticos complementarios: la propuesta epistemológica centrada en el alumno como productor de conocimiento original y el uso de las TIC para narrar mediante el uso de la imagen, el sonido y el video, los cuales se abordarán de manera complementaria a una clase, proponiendo que el docente cursante vivencie el uso de las herramientas implementadas y reflexione sobre su propia práctica de la enseñanza a partir de la integración de las TIC en el aula con un sentido específico;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa "En FoCo" llevado adelante por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país, a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que como objetivos se pretende analizar el uso de la multimedia en el entorno formativos, narrar con imágenes, audio y a partir del video y evaluar la importancia de dichas narrativas en la apropiación del conocimiento;

Que la propuesta está destinada a profesores, maestros de sección y jefes de áreas de Escuelas Agrarias, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Am,

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0140

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2173220).-

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “*Un abordaje multimedial para el aprendizaje en el entorno formativo*”, gestionado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. a desarrollarse en el marco del Programa “En FoCo” dependiente del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), destinado a docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:


Profesores, Maestros de Sección y Jefes de Áreas de Escuelas Agrarias.

Asistentes: 0,68 Puntos.-

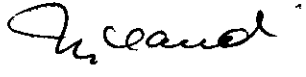
(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, INET (info.inet@educacion.gob.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente Agrario


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Luján
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos